

**RESOLUCIÓN SAF-MPF N°065/2024**

Mendoza, 27 de Mayo de 2023.-

**VISTO:**

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-03172711- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita **LICITACIÓN PÚBLICA** para la **PROVISIÓN ANUAL Y CONTINUA DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL.**

Que La adquisición de los bienes categorizados como "insumos médicos" responde a necesidades operativas y técnicas: Las actividades realizadas por el Cuerpo Médico Forense y los laboratorios forenses requieren de insumos médicos específicos para llevar a cabo análisis, investigaciones y procedimientos forenses de manera adecuada y precisa. Estos insumos pueden incluir desde materiales básicos como guantes e hisopos, hasta equipos especializados y reactivos químicos.

Que los mismos son utilizados para preservar la cadena de custodia: ya que en el ámbito forense, es fundamental preservar la integridad y la cadena de custodia de las evidencias recolectadas durante las investigaciones. Los insumos médicos utilizados en la recolección, manipulación y análisis de evidencias deben cumplir con estándares específicos para garantizar la preservación de la cadena de custodia y la validez legal de los resultados obtenidos.-

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de \$42.379,200,00 (PESOS:CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 9 - Documento GEDO N°IF-2024-03766229-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

**RESUELVE:**



## Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

I) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a realizar un llamado a LICITACIÓN PÚBLICA para la **PROVISIÓN ANUAL Y CONTINUA DE INSUMOS MÉDICOS PARA EL CUERPO MÉDICO FORENSE DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**, por la suma de \$ 42.379.200,00 (PESOS: CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100), monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

II) **ESTABLECER** que el total de la presente erogación, que asciende a la suma de \$42.379.200,00 (PESOS: CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CON 00/100), sea imputable a la Partida EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 - Financiamiento 368 - Fondo Depósitos Judiciales – CUC 131 – Cuenta Presupuestaria P96007 – PRESUPUESTO 2024 – MINISTERIO PÚBLICO FISCAL – PODER JUDICIAL MENDOZA. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga.

III) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Preadjudicación al Dr. Eduardo Berté, Director del Cuerpo Médico Forense y Criminalístico, a la Dra. Claudia Azcurra, Encargada de la Morgue Judicial del MPF, y al Cdor. Germán Bevaqua, Jefe del Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

IV) **DESIGNAR** como miembros de la Comisión de Recepción al Sr. Martín Desimone, Encargado de Almacenes y Suministros del MPF y/o a quienes los reemplacen en sus funciones.

V) **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones a correr el Volante de Imputación Preventiva correspondiente ante el Departamento de Contabilidad del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal, para su intervención contable.

VI) **APROBAR** el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas de Orden 12 – Documento GEDO N°PLIEG-2024-03783948-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo I - Grilla de Evaluación de Orden 5 - Documento GEDO N°PLIEG-2024-02189873-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL, el Anexo II- Declaración Jurada de Orden 11 – Documento GEDO N°IF-2024-03778331-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL y Presupuesto Oficial de Orden 7 - Documento GEDO N°DOCFI-2024-03569954-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.

**REGÍSTRESE. PUBLÍQUESE. ARCHÍVESE.**

Lic. JORGE J. FRIGERIO  
Administrador Financiero-S.A.P.  
Ministerio Público Fiscal  
Procuración General Mendoza

DI-2024-03835983-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL